



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 ENE 2021	
Recibido.....	1042.....Hs.
Exp. N°.....	41718.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del SEÑOR GOBERNADOR, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la urgente derogación del Decreto 1060/2020 NCM – DERECHOS DE EXPORTACIÓN sobre el maíz y la cadena láctea, recientemente publicado por el Gobierno Nacional.

Diputados: Marcelo González – Jimena Senn – Pablo Pinotti – Lorena Ulieldin

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Solicitamos que en forma urgente el señor Gobernador gestione ante el Presidente de la Nación, la revocatoria de la destemplada medida de gobierno, como Decreto 1060/2020 NCM – DERECHOS DE EXPORTACIÓN. Entre otras razones, para evitar profundizar el malestar de los actores productivos, tan necesarios para poner definitivamente de pie a Santa Fe y la Argentina, como así también que se sigan drenando recursos de nuestro territorio sin ningún tipo de retribución coparticipable desde el Estado Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luego de que el Gobierno Nacional, suspendiera hasta marzo la registración de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) para el maíz y aumentara alícuotas en la cadena láctea, se expresaron los diversos actores productivos del país y de Santa Fe, por lo inoportuno de las medidas y el cambio de las reglas tributarias en pleno proceso de siembra del cereal, tan importante en la planificación de rotaciones agrícolas como en la generación de las necesarias divisas que el país necesita.

Las restricciones a las exportaciones son una política distorsiva, que impide el normal y transparente funcionamiento de los mercados. En presencia de este tipo de restricciones, se afecta el proceso de formación de precios y se incrementa la incertidumbre para la toma de decisiones, dañando los incentivos para producir e invertir a lo largo de toda la cadena de valor.

Reiterar medidas que ya fracasaron en gobiernos del mismo signo político que el actual, demuestran que su aplicación desincentiva la siembra y la inversión en tecnología, lo que deriva en menores volúmenes de producción y resultados contrarios a los buscados. Además, se agrega que, de acuerdo a las proyecciones de los Estudios Económicos de los Mercados Institucionalizados, la situación de la oferta y la demanda de maíz reflejan existencias que se encuentran muy por encima de las necesidades del mercado doméstico y la exportación.

En el mismo sentido expresamos la preocupación para la cadena láctea con la amañada y poco transparente actualización de las alícuotas de retenciones (hasta el 31 de diciembre \$3 s/ \$ 84,145/US\$ = 3,6%, ahora, 4,5%) que, afectan a nuestra gran cuenca lechera y todas las economías locales del interior de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las provincias de **Santa Fe** tributa en concepto de **retenciones** mas del 26% del total nacional. En ese total nacional, tomando solo la soja, el trigo y el maíz aportan 4 de cada 10 dólares por exportaciones. Si se suman todas las cadenas agro industriales (maní, leche, carne), la participación pasa a ser de 7 de cada 10 dólares que están vinculados al sector.

Por lo oportunamente indicado, es que solicitamos que en forma urgente el señor Gobernador gestione ante el Presidente de la Nación, la urgente revocatoria de la medida de gobierno.

Diputados: Marcelo González, Jimena Senn, Pablo Pinotti, Lorena Ulieldin